



Quillón, 01 FEB 2021

VISTOS:

- Licencia médica de: Carolina Andrade, Jackeline Padilla, Claudia Coloma, Jorge Escalante, Igor Figueroa, Rogers Jara, Joselyn Jara y Mariela Neira.
- El decreto Alcaldicio N° 3519, de fecha 25/11/2020, que nombra en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25/11/2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subroga
- El decreto Alcaldicio N° 1249 de fecha 12 de Marzo del 2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- El decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 2.065, de fecha 15 de junio del 2020, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Tramítense licencias médicas de los funcionarios que se señalan en la siguiente tabla:

N° de Licencia	Funcionario	RUT	Cargo	Días	Desde	Hasta	Isapre /Fonasa
3-5079483	Carolina Andrade Marty	[REDACTED]	Kinesióloga CESFAM	14	24/01/2021	06/02/2021	ISAPRE CONSALUD
1-39325203	Jackeline Padilla Romero	[REDACTED]	TENS CESFAM	05	25/01/2021	29/01/2021	FONASA
2-59087972	Claudia Coloma Parra	[REDACTED]	Paramédico CESFAM	01	26/01/2021	26/01/2021	FONASA
2-60174263	Jorge Escalante Vaque	[REDACTED]	Medico CESFAM	03	27/01/2021	29/01/2021	FONASA
1-39325202	Igor Figueroa Cifuentes	[REDACTED]	Enfermero CESFAM	03	27/01/2021	27/01/2021	ISAPRE MASVIDA
3-5081449	Rogers Jara Contreras	[REDACTED]	Enfermero CESFAM	03	27/01/2021	29/01/2021	ISAPRE CONSALUD
2-60174264	Joselyn Jara Valenzuela	[REDACTED]	Kinesióloga CESFAM	02	27/01/2021	28/01/2021	ISAPRE COLMENA
3-5077942	Mariela Neira Ulloa	[REDACTED]	TENS CESFAM	02	28/01/2021	29/01/2021	FONASA

2. De acuerdo a lo previsto en el estatuto de salud primaria, deberá mantenerse la remuneración íntegra, por los días en los cuales se encuentre con licencia médica.
3. Envíese licencia médica a la entidad correspondiente.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JOP/MLL/d.rj.
28.01.2021

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.
- Archivo Funcionario (a).